



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/MRR/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
08/06/2017 Dec. N° 051.-/

(Autoriza aporte al Depto. de Educación Municipal)

SANTA CRUZ, 08 de Junio del 2017.-

VISTOS:

El Memorandum N° 43, de Jefe Departamento de Educación, con fecha 02/ de Junio 2017; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso:

9° Traspaso Mes de Junio 2017..... \$ 70.000.000.-

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2017, un monto para ser traspasado al Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras el Municipio y,

DECRETO EXENTO N° 01501 .- /

1.- **AUTORIZASE**, 9° aporte de \$ 70.000.000.- (Setenta Millones), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES, SANTA CRUZ** a objeto de solventar Gastos de Administración en el señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- **NOVENO APOORTE MUNICIPAL AÑO 2017..... \$70.000.000.-**
↳ Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- **CARGUESE** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub Asignación 001, SubSub Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

cc.:

- Depto. Educación (1)
- Transparencias (1)
- Admin. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)